



ACTA No. 002 ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189 de 2024

Contrato No.	No. 189 de 2024
Clase	SUMINISTRO
Fecha De Contrato	11 DE JUNIO DE 2024
Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Contratista	COMERCIALIZADORA SOUL SAS Nit: 900.974.613-9 R/L DIANA MILENA PULIDO PABÓN CC. N. 53.139.428 expedida en Bogotá
Fecha acta de inicio	11 DE JUNIO DE 2024
Plazo inicial	CUATRO MESES
Prorroga	N/A
Fecha de terminación inicial	10 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de Terminación Final	N/A
Valor Inicial	\$ 36.400.000
ADICION	0
Valor Total	\$ 36.400.000
Pago No. 1	\$ 36.400.000
Total ejecutado	\$ 36.400.000
Valor No Ejecutado	0
Fecha de recibo final y terminación	10 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha presente acta de liquidación	08 de abril de 2025

En el municipio de El Colegio Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el **Dr. DIEGO ANDRÉS LÓPEZ SUÁREZ**, Alcalde Municipal, el **Dr. IVAN ANDRES GUZMÁN VIDAL**, Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional, la doctora **NATALIA VANEGAS CANDIL**, Jefe Oficina Asesora Jurídica y la señora **DIANA MILENA PULIDO PABÓN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.139.428 expedida en Bogotá, como Representante Legal de la **COMERCIALIZADORA SOUL SAS**, NIT: 900.974.613-9, que para efectos de la presente acta se denominará el **Contratista**, con el fin de llevar a cabo la liquidación del Contrato de Compraventa No. 189-2024 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que la empresa presento cuenta de cobro final con su respectivo informe y demás anexos como lo estipula las obligaciones específicas del contratista para el pago del contrato de Compraventa No. 189-2024, el cual fue revisados y aprobados por la supervisión.
2. Que de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato No 189-2024 se cumplió con la ejecución de las actividades estipuladas.

RESUMEN DEL CONTRATO



respectivo expediente del archivo del Municipio, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el presente contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

Aplica SI ____ NO __X__

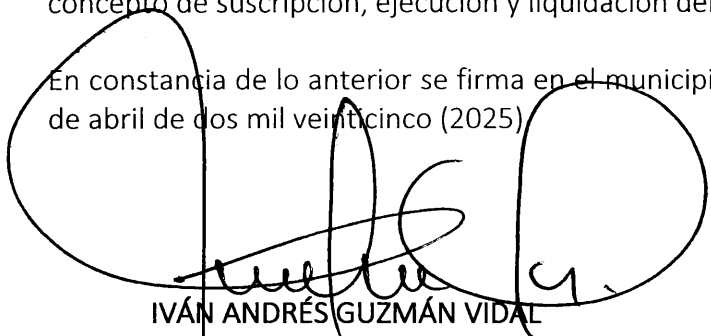
SALVEDADES

Aplica SI ____ NO __X__

DECLARACIÓN FINAL

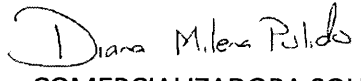
Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de suscripción, ejecución y liquidación del contrato No. 189-2024.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de El Colegio, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)


IVÁN ANDRÉS GUZMÁN VIDAL
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Institucional


DIEGO ANDRÉS LÓPEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal


NATALIA VANEGAS CANDIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica


COMERCIALIZADORA SOUL SAS
R/L DIANA MILENA PULIDO PABÓN
NIT: 900.974.613-9

Elaboró: Enit Johana Rojas Paez. / Administradora de SG-SST
Revisó: Dr. Miller Rivera / Asesor/ Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional
Aprobó: Dr. Iván Andrés Guzmán Vidal / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional
Dra. Natalia Vanegas Candil / Jefe Oficina Asesora Jurídica